

DECRETO EXENTO N° 811
RETIRO, 28 FEB 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir repuestos (04 chicharras, 01 tapa depósito de agua, 02 rodamientos masa delantera externa y 02 interiores), para Vehículo Municipal Camión Freightliner PPU CCRW-94, vía trato directo, considerando que:

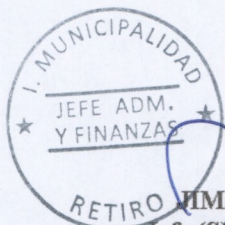
- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés, tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, repuestos (04 chicharras, 01 tapa depósito de agua, 02 rodamientos masa delantera externa y 02 interiores, según presupuesto emitido por el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés RUT N° 10.924.620-4, por un valor de \$404.700 (iva icl).-

2.- IMPUTESE el monto de \$404.700 a la cuenta 22.04.011.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RETIRO JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun